



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00128 00
Proceso	Verbal
Demandante	Néstor Fernando Villareal
Demandado	Atlético Nacional S.A.
Decisión	Incorpora prueba de oficio

Se ordena incorporar al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido de la prueba de oficio decretada por el Despacho mediante auto del 3 de marzo de 2020, en el que se le solicitó a Atlético Nacional S.A. informar sobre la suma de dinero que recibió el Club por el 15% que se reservó en una “venta futura”, en el marco del convenio celebrado con el club Ajax de Amsterdam (Holanda), a raíz de la negociación del jugador Davinson Sánchez Mina, luego de la transferencia definitiva del futbolista al Tottenham Hotspur F.C. de Inglaterra.

También se incorpora al expediente el pronunciamiento efectuado por el apoderado judicial de la parte demandante, allegado como réplica frente al informe rendido por Atlético Nacional S.A., lo mismo que un ejemplar del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (edición 2019) expedido por la FIFA.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m.

Sebastian Mejía Monsalve
Secretario

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e494cda694f8b90191e50003fc501f867b9b91ff6c6caca15fa9c139dc13**
Documento generado en 28/07/2020 03:33:05 p.m.